

ACTA DE INSPECCIÓN

| | | | |
|-------------------------|--|-------------------|------------|
| Instalación | HOSPITAL DE CAN MISSES | | |
| Titular | UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD SL | | |
| Dirección | [REDACTED] 07800 Eivissa | | |
| Código | IRA 3331 | NIF | [REDACTED] |
| Actividad | Radioterapia | Categoría | 2ª |
| Aut. vigente | PM 16/10/2015 | Última AEX | |
| Fecha inspección | 22/05/2017 | Finalidad | Control |

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el veintidós de mayo de 2017 en el HOSPITAL DE CAN MISSES sito en [REDACTED] 07800 Eivissa.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva a nombre de UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL ubicada en el emplazamiento referido. El código de registro es IRA 3331, está destinada a radioterapia y su autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección General de Política Industrial del Govern de les Illes Balears el dieciséis de octubre de 2015.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] radiofísico y supervisor de la instalación quien aceptará la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

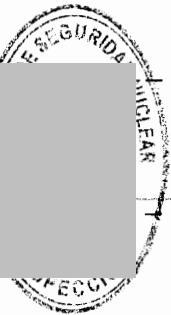
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERILA RADIATIVO

- El Servicio de Radioterapia se encuentra en el bloque C del Hospital, siendo una extensión del bloque B a nivel del sótano.
- La instalación dispone de un recinto blindado, con acceso en forma de laberinto que alberga un acelerador lineal de electrones. La instalación está señalizada reglamentariamente según el riesgo de exposición a la radiación y existen medios para efectuar un control de accesos.
- Colindante al laberinto se halla la sala del simulador TC.
- El acelerador de electrones es de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 6143, capaz de producir haces de fotones a 6 y a 15 MV, y de electrones a 4, 6, 9 y 12 MeV. El equipo lleva integrado un sistema de imagen guiada por rayos X [REDACTED] n/s 4654, de 150 kV máximo.

El quipo de tomografía computerizada es de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 95755, de 140 kV y 660 mA, máximos.

El acelerador está sometido a las revisiones periódicas del plan de mantenimiento del fabricante, la última de ellas efectuada el 29/03/17 según consta en la hoja de trabajo correspondiente.

- Está prevista para el mes de junio la realización de la revisión periódica y el control de calidad del equipo de tomografía.
- Disponen de dos fuentes encapsuladas de estroncio-90 para verificación de los dispositivos de medida, de números de seria AH-2282 y AB-6944, ambas de actividad nominal de 30 MBq.



- Dichas fuentes fueron suministradas el 28/11/16. Se guardan en el almacén de la instalación, en su recipiente plomado en el interior de una caja fuerte con código de seguridad.
- Existen tres dosímetros de área ubicados en la sala de control del acelerador, en la sala de control del TC y en la sala de espera de pacientes respectivamente.
- La instalación dispone de sistema de extinción de fuego.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de licencia de supervisor adscrita a la instalación:

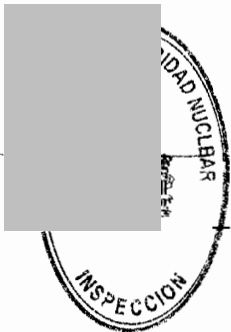
[REDACTED] vigencia 09-04-2018
[REDACTED] vigencia 16-02-2021
[REDACTED] vigencia 16-02-2021

- Disponen de licencia de operador adscrita a la instalación:

[REDACTED] vigencia 08-09-2020
[REDACTED] vigencia 20-06-2019
[REDACTED] consta en tramitación

Se realiza el control radiológico de los trabajadores expuestos. El registro de las dosis indica que no se han sobrepasado los límites de dosis establecidos.

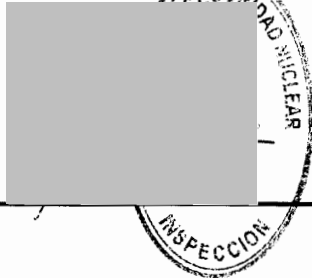
- Se efectúa anualmente la vigilancia médica de los supervisores y operadores resultando ser todos ellos aptos.



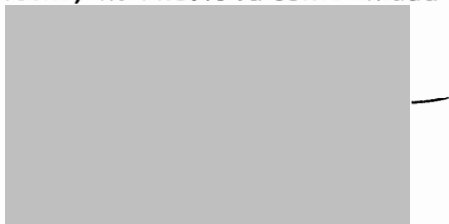
TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente diligenciado.
- Están disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes.
- Consta la remisión del Informe Anual de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 23 de mayo de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



30 de OCTUBRE DE 2017, IBIZA